



Pereira, 11 de diciembre del 2014

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### SELECCIÓN ABREVIADA-PROCEDIMIENTO “ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO” DE UNOS BIENES PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL PEREIRA

#### CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI ENB- No. 02 DE 2014

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en el artículo 21 y Artículo 95 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 convoca a participar en el proceso de Selección Abreviada para la enajenación de bienes del estado a través de la modalidad enajenación directa por oferta en sobre cerrado, cuyo objeto es la enajenación de Cuarenta y cuatro (44) vehículos, cuarenta (40) motocicletas en calidad de comiso a chatarrizar y dos (2) vehículos propios también para chatarrizar

**1. DATOS DE LA ENTIDAD:** La Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda, ubicada en la Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88 de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico [dirayfper@fiscalia.gov.co](mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co), en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda requiere enajenar mediante proceso de selección para enajenación de bienes, los siguientes automotores: Cuarenta y cuatro (44) vehículos, cuarenta (40) motocicletas en calidad de comiso a chatarrizar y dos vehículos propios también para chatarrizar.

#### 2.1 RELACION DE VEHICULOS A ENAJENAR EN CALIDAD DE COMISO A CHATARRIZAR:



FISCALIA  
GENERAL DE LA NACION

No.	CLASE VEHICULO	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	COLOR	AVALUOS \$
1	AUTOMOVIL	SEDAN	CHEVROLET MONZA	1986	DUB-081	BEIGE	100.000
2	AUTOMOVIL	SEDAN	RENAULT 6	1977	KCG-234	ROJO	20.000
3	CAMIONETA	ESTACAS	NISSAN	1997	WHH410	ROJO	1.800.000
4	CAMION	CISTERNA	GMC	1954	VOJ-328	AZUL	2.800.000
5	AUTOMOVIL	SEDAN	CHEVETTE	SIN	VLJ-979	VERDE	50.000
6	AUTOMOVIL	SEDAN	MAZDA HB	1989	BAK-824	PLATEADO	10.000
7	CAMION	ESTACAS	FORD	1954	SYA-170	ROJO Y BLANCO	100.000
8	AUTOMOVIL	SEDAN	DAEWOO	1997	BFV-634	BLANCO	100.000
9	CAMPERO	CABINADO	NISSAN	SIN	RIA-605	VERDE	200.000
10	CAMPERO	CABINADO	MITSUBISHI	1982	GDF-257	BLANCO	200.000
11	CAMPERO	ESTACAS	DAIHATSU	SIN	HZJ-875	CAFÉ	300.000
12	AUTOMOVIL	SEDAN	MAZDA 626	1996	BGX-116	BLANCO	1.000.000
13	CAMIONETA	ESTACAS	CHEVROLET LUV 1600	1994	BDG-568	BLANCO	1.100.000
14	AUTOMOVIL	SEDAN	MAZDA 323	2001	PTL-949	AZUL	200.000
15	CAMIONETA	JEEP	GRAND CHEROKEE	1993	BLS-471	AZUL	300.000
16	AUTOMOVIL	SEDAN	RENAULT 6	1971	LW-5287	AZUL	20.000
17	CAMIONETA	SIN CARROCERIA	FORD 150	1994	SYK-628	BLANCO	900.000
18	AUTOMOVIL	SEDAN	DACIA	1987	WHC-007	ROJO	50.000
19	AUTOMOVIL	626NB	MAZDA	1988	ATD-161	STRATO PLATA	200.000
20	AUTOMOVIL	SEDAN	MAZDA	1998	AUO-503	GRIS PLATA	300.000
21	CAMIONETA	ESTACAS	CHEVROLET	1987	HME-344	BLANCO	100.000
22	CAMIONETA	ESTACAS	MAZDA	1998	PEI-115	AZUL	1.200.000
23	AUTOMOVIL	SEDAN	MAZDA NB	1993	PEC-999	BLANCO	200.000
24	CAMPERO	CABINADO	TOYOTA	SIN	MCH-067	ROJO	100
25	AUTOMOVIL	SEDAN	SPRINT	1995	CBX-286	AZUL	100.000
26	AUTOMOVIL	SEDAN	RENAULT 4	1977	NSH-068	NARANJA	20.000
27	FURGONETA	CABINADO	FIAT	1996	CRV-408	BLANCO	100
28	CAMPERO	CABINADO	SUZUKI SJ-410	1998	JJJ-545	ROJO	400.000
29	AUTOMOVIL	SEDAN	CHEVROLET ALTO	2000	EWS-461	GRIS	100.000
30	CAMION	ESTACAS	CHEVROLET	1982	LLG-672	AZUL	400.000
31	AUTOMOVIL	SEDAN	RENAULT 18	1986	ASD-265	ROJO	100.000
32	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	DACIA	SIN	VPB-258	ROJO	300.000
33	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	FIAT POLSKI	1975	LDD-888	HABANO	20.000
34	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	RENAULT 12	1979	HSA-417	GRIS	20.000
35	CAMPERO	CAMPERO	CHEVROLET	1993	CBF-399	BLANCO	40.000
36	MOTO	MOTO	SUZUKITS	SIN	RZI-27	NEGRO	100
37	TRACTO CAMION	TRACTO CAMION	CHEV. BRIGADIER	1988	NLA-647	VERDE	24.600.000
38	TRACTO CAMION	TRACTO CAMION	KENWORTH	1988	VBF-981	BLANCO	1.000.000
39	CAMION	CAMION	FORD	1954	WWE-411	ROJO	400.000
40	CAMION	CAMION	INTERNATIONAL	1971	NPA-257	CAFÉ	50.000
41	CAMION	CAMION	FORD 900	1956	SBF-302	AZUL	10.000
42	CAMPERO	CAMPERO	TOYOTA	1994	LVK-164	GRIS	2.300.000
43	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	MAZDA	1987	MBE-093	AZUL	600.000
44	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	MAZDA	1986	LME-581	VERDE	100.000
					SUBTOTAL		41.830.100

FISCALIA GENERAL DE LA NACION DIRECCION SECCIONAL DE RISARALDA  
SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira  
Comunilador No. 3 29 40 42  
www.fiscalia.gov.co

ml



## MOTOS EN CALIDAD DE COMISO A CHATARRIZAR

No.	CLASE VEHICULO	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	COLOR	AVALUOS \$
1	Motocicleta	V80	YAMAHA	SIN	SIN	NEGRO Y BLANCO	30.000
2	Motocicleta	PARTES	PARTES	1987	DXO-09	NEGRO	100
3	Motocicleta	AX100	SUZUKI	SIN	SIN	AZUL	100
4	Motocicleta	DT125	YAMAHA	1997	QRH-12A	AZUL Y BLANCO	50.000
5	Motocicleta	DT125	YAMAHA	1995	ZNO-98	BLANCO	100
6	Motocicleta	C-70	HONDA	1994	SGL-94	ROJA	100
7	Motocicleta	V80	YAMAHA	1993	LNY-37	NEGRO	100
8	Motocicleta	DT125	YAMAHA	1991	IYV-73	NEGRA	100
9	Motocicleta	AX100	SUZUKI	2007	FOZ-48 B	AZUL	100
10	Motocicleta	TURISMO	SUZUKI	SIN	ZXU81/HHH58	NEGRO	100
11	Motocicleta	FZ50	SUZUKI	1992	TTV-54	AMARILLO	100
12	Motocicleta	TS125	SUZUKI	1995	CCT-08	AZUL	100
13	Motocicleta	RX115	YAMAHA	1981	AHM-10	ROJO	100
14	Motocicleta	DT125	YAMAHA	SIN	YWU-24	BLANCO	100
15	Motocicleta	200	HONDA	SIN	KDK-67	ROJO	100
16	Motocicleta	TOMMY	YAMAHA	SIN	UOO-24	ROJA	100
17	Motocicleta	RX115	YAMAHA	1996	CIL-54	NEGRO	10.000
18	Motocicleta	TURISMO	YAHAMA	1992	SIN	ROJO	100
19	Motocicleta	ADRESS	SUZUKI	SIN	SFS-03	VERDE	100
20	Motocicleta	C-70	HONDA	SIN	TYT-43	ROJO	100
21	Motocicleta	DT125	YAMAHA	1994	ZWZ-92	NEGRO	100
22	Motocicleta	AX100	SUZUKI	1996	SIN-62	NEGRO	100
23	Motocicleta	CARRERAS	CAGIVA	SIN	QNM-35	BLANCO	100
24	Motocicleta	DT125	YAMAHA	SIN	JDO-06 A	BLANCO	100
25	Motocicleta	RX115	YAMAHA	SIN	IHW-19 A	NEGRO	100
26	Motocicleta	XLX350	HONDA	SIN	OUA-70	BLANCO	100
27	Motocicleta	RX115	YAMAHA	SIN	LVW-35 A	NEGRO	100
28	Motocicleta	RX115	YAMAHA	SIN	SJA-44	VINOTINTO	100
29	Motocicleta	RX115	YAMAHA	SIN	SIN	AZUL	100
30	Motocicleta	V80	YAMAHA	SIN	TPK-85	AZUL	100
31	Motocicleta	LEAD	HONDA	SIN	DGT-63	AZUL	100
32	Motocicleta	TURISMO	KAWASAKI	1978	DCI-21	VERDE	100
33	Motocicleta	AX100	SUZUKI	SIN	SGR-34	BLANCO	100
34	Motocicleta	FR80	SUZUKI	1987	HEK-55	NEGRO	100
35	Motocicleta	AX100	SUZUKI	SIN	SIN	NEGRO	100
36	Motocicleta	AX100	SUZUKI	1998	OTM-50 A	ROJO	100
37	Motocicleta	80R	HONDA	1997	SIN	BLANCO	100
38	Motocicleta	AX100	SUZUKI	1998	SFZ-61	AZUL	100
39	Moto	MOTO	HONDA XL-125	SIN	SFD-52	BLANCO	100
40	Moto	MOTO	SUZUKI FR	1989	SEM-01	BLANCO	100
<b>SUBTOTAL</b>							<b>93.700</b>

## VEHICULOS PROPIOS A CHATARRIZAR

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA  
SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira  
Comunicador No. 3 29 40 42  
www.fiscalia.gov.co



No.	CLASE VEHICULO	TIPO	MARCA	MOD ELO	PLACA	COLOR	AVALUOS \$
1	CAMIONETA	STATION WAGON	TOYOTA LAND CRUISER	1994	OVE-221	GRIS	1.200.000
2	CAMIONETA	STATION WAGON	TOYOTA LAND CRUISER	1993	OVE155	BEIGE METALIZADO	1.200.000
						SUBTOTAL	2.400.000
						TOTAL	44.323.800

#### RESUMEN:

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
VEHICULOS EN CALIDAD DE COMISO A CHATARRIZAR	\$41.830.100
MOTOS EN CALIDAD DE COMISO PARA CHATARRIZAR	\$ 93.700
VEHICULOS PROPIOS PARA CHATARRIZAR	\$ 2.400.000
<b>TOTAL VALOR CONTRATO</b>	<b>\$44.323.800</b>

La enajenación se hará por el total del lote de automotores relacionados en el objeto y por el total de lote de automotores a enajenar el proponente deberá ofertar por una cuantía igual o mayor al valor del avalúo de los rodantes a enajenar según se detallan en el objeto.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La Selección abreviada es la modalidad para la enajenación de bienes del Estado, la cual se rige por lo reglamentado en los artículos 91 y siguientes del Decreto 1510 de julio 17 del 2013, en consecuencia para la enajenación de los bienes objeto del presente proceso se aplica el procedimiento para la enajenación directa por oferta en sobre cerrado regulado en el artículo 98 del decreto 1510 del 2013.

La adjudicación del comentado proceso de selección de enajenación directa por oferta en sobre cerrado se hará de forma total. En consecuencia los proponentes deben presentar su oferta dando cabal cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones de la convocatoria.

**4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contratista debe realizar la el retiro de los rodantes dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato.



## 5. CONSIGNACION DEL VALOR RECIBIDO A CAMBIO DE LOS BIENES ENTREGADOS

Los recursos obtenidos por la enajenación de los bienes objeto del contrato celebrado se deben consignar en la Cuenta Corriente No. 26800665-7 del Banco de Occidente denominada Fiscalía General de la Nación.

**6. FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENEJENAR:** Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Risaralda, entregara mediante contrato de enajenación al contratista cuarenta y cuatro (44) vehículos y cuarenta (40) motos para chatarrizar y dos (2) camionetas que ya cumplieron su vida útil en la entidad, de propiedad de la Fiscalía General de la Nación,

La entrega al contratista de los bienes a chatarrizar se hará en el Patio Único Los Molinos – ubicado en la Avda. Los Molinos Carrera 31 No. 32 – 38 de Dosquebradas, lugar donde se encuentran ubicados, para que, por cuenta y riesgo de éste sean llevados al sitio de chatarrización; esta entrega estará a cargo de funcionarios del Área de Bienes de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión y el contratista asumirá el costo de la recolección, traslado de Los rodantes desde el sitio de almacenamiento hasta el sitio donde se efectuará la desnaturalización y los costos que impliquen.

La entrega de los automotores al Contratista se harán una vez la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión haya recibido el comprobante de consignación efectuada a la cuenta de la entidad , de la suma total ofrecida por los bienes y contenidas en el contrato de enajenación de los bienes.,

**7. PRESENTACIÓN DE OFERTA:** El **26 de diciembre del 2014 a las 4:00 p.m.**, es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta en sobre cerrado en la Oficina de Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión ubicada en la Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira. El sobre No. 2 que contiene la oferta económica será depositado en una urna que se encuentra identificada como Proceso de Selección abreviada “Enajenación directa por oferta en sobre cerrado”, **FGN SSAGRI ENB No. 02 DE 2014** y dispuesto para tal fin en la Oficina de Sección de Gestión Contractual.





No se recibirán propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas. Después de esta fecha y hora límite no se recibirán propuestas aun cuando su representante legal o persona autorizada se encuentre en las instalaciones de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Seccional de Risaralda.

**8. COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR.** La Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda, no asignará presupuesto oficial al presente proceso de contratación, considerando que estará representado por el avalúo realizado tanto a los vehículos propios como a los vehículos decretados en comiso.

Acorde a lo estipulado en el artículo 94 del Decreto 1510 de 2013, que determina el señalamiento del precio mínimo de venta de bienes muebles, por lo que se acudió a la Aseguradora Allianz contratista avalado por la Fiscalía General de la Nación.

De acuerdo al procedimiento para determinar el precio mínimo de venta de bienes muebles sujetos a registro, establecido en el artículo 107 del Decreto 1510 del 2013, el valor total de los bienes, ascendería a la siguiente suma:

De acuerdo al avalúo efectuado por el perito el valor total de los bienes, ascendería a la siguiente suma:

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
VEHICULOS EN CALIDAD DE COMISO A CHATARRIZAR	\$41.830.100
MOTOS EN CALIDAD DE COMISO PARA CHATARRIZAR	\$ 93.700
VEHICULOS PROPIOS PARA CHATARRIZAR	\$ 2.400.000
<b>TOTAL VALOR CONTRATO</b>	<b>\$44.323.800</b>





De acuerdo al avalúo de los bienes a enajenar, el valor mínimo del contrato a celebrar equivale a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$44.323.800)**.

#### **9. LA CONTRATACIÓN NO ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

**10. LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:**  
Dada la cuantía del contrato a celebrar que es inferior a U\$ 125.000 dólares americanos, la convocatoria pública se hará limitada a las MIPYMES, cumpliendo para ello lo reglamentado en el artículo 152 del Decreto 1510 de Julio 17 del 2013.

Acogiéndonos a lo reglamentado en el artículo 153 del Decreto 1510 del 2014, Limitaciones territoriales y por el objeto del contrato, la Convocatoria pública se limitará a las MIPYMES del orden territorial, esto es MIPYMES con domicilio principal en la ciudad de Pereira. Las personas jurídicas o personas naturales creadas como MIPYMES, interesadas en limitar la convocatoria deben cumplir lo siguientes requisitos:

Se haya acreditado mínimo un (1) año de existencia por parte de la MIPYME que manifestó interés.

Con la manifestación de interés en limitar la convocatoria debe acreditar la condición de MIPYME, con la presentación de una certificación expedida por el representante y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial de conformidad con la ley. Además deberá presentar el certificado de la Cámara de Comercio o de la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad

Para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá que la entidad haya recibido solicitudes de por lo al menos tres (3) MIPYMES nacionales, estas solicitudes se reciben hasta un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

#### **11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

##### **11.1 REQUISITOS HABILITANTES**

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA  
SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN  
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira  
Commutador No. 3 29 40 42  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**11.1.1 REQUISITO PARA LA PRESENTACION DE OFERTA O POSTURA:** Conforme lo establecido en el artículo 97 del Decreto 1510 de julio 17 del 2013, que refiere al requisito para la presentación de oferta o postura, donde se determina que para participar en los procesos de enajenación de bienes del Estado, directamente, el oferente deberá consignar a favor de la entidad un valor no inferior al veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta, como requisito habilitante para participar en el proceso de Contratación y que se imputará al precio cuando el interesado es el adjudicatario. Para tal efecto el proponente deberá consignar en la cuenta corriente Tesoral-Fiscalía general de la nación-gastos generales 302-992169 del Banco Davivienda el valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE \$8.864.760

Se clarifica que al proponente cuya oferta no fuere seleccionada se le devolverá mediante cheque o transferencia bancaria, el valor consignado dentro del término de ocho (8) días posteriores al cierre del proceso, sin que haya lugar al reconocimiento de intereses o rendimientos, para lo cual deberá suministrar dentro de la propuesta el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, al igual que el correo electrónico para informarle de la devolución del 20% consignado como garantía de seriedad de la oferta.

Si el oferente incumple cualquiera de las obligaciones derivadas de la oferta, tales como condiciones de pago, firma de documentos sujetos a registro, o cualquier otro asunto derivado del negocio jurídico, perderá de pleno derecho el valor consignado que se entiende como garantía de seriedad del ofrecimiento, sin perjuicio de que la entidad reclame los perjuicios derivados del incumplimiento. En consecuencia no se exigirá garantía adicional a los oferentes o al comprador.

**11.1.2 CONDICIONES JURÍDICAS:** El oferente debe presentar junto con la oferta económica los siguientes documentos:

**Certificado de Existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas y/o el certificado de Registro Mercantil del Establecimiento de Comercio, para el caso de personas naturales.** Este certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no





mayor a 30 días, anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. La matrícula mercantil debe encontrarse renovada.

Se verificará que el proponente dentro de su actividad económica tenga registrada las actividades de comercio de partes, de piezas o autopartes y accesorios para vehículos y/o motocicletas

**Certificación de Pago de Aportes de Salud y Pensiones:** Para el caso de Personas Jurídicas aportar la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista o por el representante legal del pago de los últimos seis (6) meses, de aportes al sistema de seguridad social Salud y Pensión, contribuciones parafiscales y riesgos profesionales. (Caja de Compensación, SENA, I.C.B.F. Artículo 50 de la Ley 789 del 2002).

En el caso de personas naturales debe acreditar el cumplimiento de este requisito con la presentación de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, salud y pensión.

**Certificaciones de antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios:** La entidad consultará las certificaciones de antecedentes fiscales y antecedentes disciplinarios expedidos por la Contraloría y la Registraduría respectivamente, en caso de que el proponente registre antecedentes, será inhabilitado para contratar con la entidad.

**11.1.4 CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El oferente debe anexar a su propuesta** Una certificación de contrato celebrado cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar con la entidad, la cual debe contener la siguiente información: Nombre de la empresa o persona natural contratante. Fecha de suscripción del contrato. Objeto del contrato. Valor total del contrato. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

#### **11.1.5 OTROS REQUISITOS**

El postor deberá presentar anexa a su propuesta:

1. Certificación juramentada en la que conste el origen lícito de los fondos con los cuales adquirirá el bien.
2. Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%



**11.2 CONDICIONES OPERATIVAS Y TÉCNICAS:** La entidad requerirá al proponente que demuestre su capacidad operativa y técnica suministrando la siguiente información:

1. El proponente debe suministrar información sobre el taller o el establecimiento o el sitio donde realizarán la desnaturización de los rodantes recibidos, objeto de la enajenación.
2. El proponente debe presentar una carta en la cual se comprometa a borrar los guarismos de los vehículos y motos entregados para chatarrizar, y se compromete a presentar un informe con fotografías que contenga el registro de esta actuación.
3. El proponente debe presentar una carta de compromiso donde se comprometa a asumir los costos de movimiento, retiro, y traslado de los vehículos y motocicletas del parqueadero o sitio donde se encuentran inmovilizados hacia el taller o sitio destinado por el proponente para la desnaturización, así como disponer del equipo que sea necesario para mover dichos rodantes.
4. El proponente debe presentar manifestación escrita de que su oferta económica se presenta por al total de los bienes objeto de enajenación

**12. PROPUESTA ECONOMICA:** Criterios económicos: En la evaluación de la propuesta económica se tendrá en cuenta la oferta más conveniente para la entidad es decir el mayor precio ofertado por la totalidad del lote de los rodantes a ofertar. El proponente debe presentar oferta económica en el **Formato No. 2 PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA**. Ver anexo.

**13. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI ENB No. 002 DE DICIEMBRE 11 DEL 2014**

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación del aviso de la Convocatoria y del proyecto de pliego de condiciones	Dic 11 2014	10:00 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> Contrataciones/Seccional Risaralda





2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Dic 11 al 17 de 2014	4:00 p.m.	Oficina de Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo dirayfper@fiscalia.gov.co
3	Plazo máximo para presentar las MIPYMES el interés en limitar la convocatoria	Dic 11 al 17 de 2014	4:00 p.m.	Oficina de Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo dirayfper@fiscalia.gov.co
4	Resolución de apertura del proceso convocatoria pública y Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	Dic 18 de 2014	9:00 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación
5	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Dic 18 de 2014	Hasta las 6:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
6	Visita única al sitio de los parqueaderos	Dic 19 de 2014	2:00 p.m.	Parqueadero Avenida los Molinos Carrera 31 No. 32- 38 de Dosquebradas y Parqueadero del Palacio de Justicia, Carrera 7 calle 42-13
7	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Dic 22 de 2014	2:00 p.m.	Sección de Gestión Contractual: Av. 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
8	Plazo máximo para emitir adendas por parte de la Fiscalía	Dic 23 de 2014	2.00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
9	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de	Dic 26 de 2014	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Oficina de

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA  
SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira  
Commutador No. 3 29 40 42  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

J



	propuestas completas			Gestión Contractual
10	Verificación de requisitos habilitantes	Dic 29 y 30 de 2014,		
11	Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes	Enero 2 de 2015	8:30 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
12	Observaciones al informe de evaluación	Enero 2, 5 y 6 de 2015	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Oficina de Gestión Contractual
13	Audiencia de "Enajenación directa por oferta en sobre cerrado" y adjudicación del contrato	Enero 7 del 2015	10:00 a.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
14	Publicación del acto administrativo de adjudicación	Enero 7 del 2015	6:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
15	Suscripción del contrato y cumplimiento de requisitos para la ejecución	Enero 8 del 2015	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
16	Publicación del contrato en el SECOP	Enero 13 del 2015		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.

**14. PARÁMETROS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y lo señalado en el presente pliego para cada uno de ellos. La



entidad verificará el cumplimiento de las condiciones y requisitos habilitantes, exigidos en los numerales 3.1 de la presente invitación y el cumplimiento de condiciones operativas y técnicas, requeridas por la entidad, conforme a lo solicitado en el numeral 3.2.

El cumplimiento total de los requisitos habilitantes y el cumplimiento de la capacidad operativa y técnica habilita al proponente a participar en la audiencia de enajenación directa por oferta en sobre cerrado.

**15. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** La propuesta económica debe presentarse en dos sobres cerrados en original y foliados. Esta debe remitirse a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y debe contener:

**Sobre No 01. Los documentos habilitantes:** Requisitos jurídicos, las certificaciones de experiencia, condiciones financieras, carta de compromiso de cumplimiento de condiciones operativas y técnicas y relación de los automotores por los cuales está presentando oferta y comprobante de consignación del 20% del valor de la permuta.

**Sobre No 02. Aspecto Económico.** Este sobre debe estar identificado como Selección Abreviada. Enajenación directa por oferta en sobre cerrado”, FGN ENB- 002 de 2014. Ver **ANEXO No. 2 FORMATO PRESENTACION DE PROPUESTA ECONÓMICA**.

#### **16. AUDIENCIA PARA LA MEJORA DE OFERTA:**

**El día 7 de Enero del 2015.** Se realizará la audiencia de enajenación directa por oferta en sobre cerrado. Esta audiencia se realizará en la sede de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, ubicada en la Avenida 30 de Agosto No. 32 B-59 y a ella deben asistir el proponente o un delegado o apoderado plenamente y legalmente facultado para participar en la misma.

- En la audiencia convocada para tal efecto, se dará apertura a las ofertas económicas de los proponentes habilitados y se informará la mejor oferta recibida en sobre cerrado, con el fin de permitir, por una sola vez, que los asistentes la mejoren.
- Surtido este paso, la entidad adjudicará el contrato de enajenación de los bienes al proponente que haya ofertado el mejor precio.



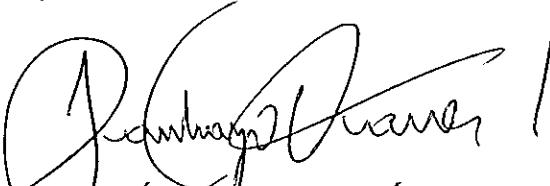
- Una vez adjudicado el contrato la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes.

La adjudicación la efectuará el Sub director Seccional de Apoyo a la Gestión, mediante Resolución que se notificará personalmente al proponente favorecido.

**17. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso es a través de la Página del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Pereira: Oficina de Sección de Gestión Contractual ubicada en la Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Piso 1º, de la ciudad de Pereira.

El pliego de condiciones de la presente convocatoria no tiene costo alguno y podrá ser descargado de la página del Portal de Contratación o ser retirados personalmente en la Secretaría de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, ubicada en dirección referenciada anteriormente.

Dada en Pereira, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).

  
**SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA**  
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Edna E. Castillo – Secretario Administrativo  
Revisó: Martha C. García – Profesional de Gestión II

M